

Cuerpo y conciencia trascendental en E. Husserl

Ernestina Godoy
erne.godoy@gmail.com

Licenciatura en Filosofía. Directora de TFL: Ariela Battán Horenstein
Recibido: 31/05/17 / Aceptado: 06/09/17

Resumen

La mayoría de los estudios de la fenomenología de Edmund Husserl circunscriben el estudio del cuerpo a sus obras tardías, privilegiando la comprensión del cuerpo físico (*Körper*) sobre la de cuerpo vivido (*Leib*). Dicho abordaje responde a circunstancias históricas de la recepción de su obra, pero no se sostiene a la luz de sus obras y manuscritos tempranos. En este trabajo se realiza un abordaje de la noción de cuerpo utilizando como clave de acceso el concepto de percepción trabajado en tres obras tempranas del fenomenólogo, que parecen excluir una consideración del cuerpo como *Leib*. Así, se allana el camino para una comprensión más homogénea del pensamiento husserliano, al tiempo que se enriquece una concepción fenomenológica de la corporalidad en el corazón mismo de su producción.

Palabras clave: fenomenología de la corporeidad - Edmund Husserl - percepción

1. Introducción

Un estudio de la fenomenología de Edmund Husserl (1859-1938) suele abordarse desde un momento histórico, desde un recorte conceptual, desde una perspectiva fuertemente crítica, etc. Los enfoques más inusuales son aquellos que intentan mostrar una unidad en su pensamiento, cuyos problemas se reiteran a lo largo de las necesidades conceptuales que el filósofo mismo advertía. De no hacer esto último es común ofrecer la imagen de un Husserl meramente trascendental, idealista, que encubre un cartesianismo o una metafísica de corte moderna. En este sentido es que se vuelve necesario, además de estudiar las tesis husserlianas y sus recepciones, atender al

modo en que su pensamiento se ha visto sujeto a los cambios de interpretaciones.

Este trabajo se construye sobre la idea de que las imágenes mencionadas de la obra de Husserl son fruto de lecturas parciales e interesadas, o de un acceso limitado o escaso a sus manuscritos. Al mismo tiempo, se intenta abandonar una lectura de su pensamiento que segmente su obra en períodos, a veces expuestos como contradictorios entre sí.

Por este motivo es que este trabajo está inspirado en obras que abogan por una lectura no segmentada de Husserl, como ser *The Other Husserl* de Donn Welton que dio el puntapié inicial en esta dirección, su compilación titulada *The new Husserl*¹, y *La nueva imagen de Husserl* de Javier San Martín.

Como sus títulos indican, se ha construido una imagen de Husserl que necesita ser revisada con el objetivo de renovar el interés en temas claves del pensamiento husserliano que han sido en ocasiones objeto de descuido. Uno de ellos ha sido la corporeidad, el tema de este trabajo.

La mayoría de las lecturas del pensamiento de Husserl a) afirman un tratamiento de la corporeidad como tema accesorio, b) en otros casos se ha reconstruido solamente la perspectiva del cuerpo como objeto para la conciencia, o c) sólo se han ocupado de temas como la conciencia, la percepción, el tiempo, etc. Es en línea con estas perspectivas que filósofos como Martin Heidegger, Jean-Paul Sartre y Maurice Merleau-Ponty tuvieron la tarea de señalar las falencias del análisis de Husserl acerca del cuerpo².

Para deshacerse de las perspectivas que abonan un tratamiento parcial del cuerpo será utilizada como herramienta la distinción elaborada por San Martín en la mencionada obra entre "el Husserl convencional" y "el nuevo Husserl". La imagen del Husserl convencional se ha construido como resultado de tres fuentes: a) las críticas de Heidegger en sus lecciones a la fenomenología husserliana, b) la interpretación de Husserl obrada por J. Ortega y Gasset, y c) el proceder mismo de la fenomenología mediante el método de la reflexión (San Martín, 2015: 32-37). El tema de

la corporalidad aparece dentro de la imagen de "el nuevo Husserl" elaborada en simultáneo con la aparición, sistematización y publicación de sus manuscritos⁴. Merleau-Ponty y Landgrebe, pioneros en la tarea de reconocer la relevancia de la temática del cuerpo, se centraron fundamentalmente en los manuscritos que formarían el volumen *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro II*. A diferencia de San Martín, Welton considera que en la construcción del Husserl convencional ha colaborado, además, la recepción de la fenomenología husserliana hecha por la filosofía analítica y por los filósofos deconstructivistas, que cristalizaron la concepción de la fenomenología husserliana como una nueva forma de cartesianismo que no lograba escapar de una armazón moderna (Welton, 2000: 395), crítica acertada sólo si es situada históricamente.

Lo que la nueva imagen habilita es una tematización de la fenomenología de la corporeidad que no se reclusa a la condición del cuerpo como objeto para la conciencia, ni que privilegie *Ideas II* por ser la ocasión en la que el fenomenólogo explícitamente plantea la distinción entre el cuerpo como vivido o experimentado (*Leib*) o como físico u objetivo (*Körper*).

El interrogante que interesa responder en este trabajo es si es posible pensar en un concepto

de cuerpo como *Leib* anterior a *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro I*. Dado que este interrogante no puede ser respondido de manera directa se escoge el concepto de percepción, entendiendo que toda definición de percepción presupone una concepción de cuerpo. Esto permitirá retrotraer el estudio de la temática de la corporeidad a aquellos trabajos en los cuales Husserl, sin explicitar su posición respecto del cuerpo, lo considera como un elemento clave en la percepción de objetos trascendentes.

En los siguientes apartados se trabajará, en un primer momento, la obra *Investigaciones Lógicas* y la noción de conciencia como corriente de vivencias junto con la noción de percepción implicada en ella, con el objetivo de precisar la concepción de cuerpo presupuesta. Un segundo momento dedicado a *Cosa y espacio* se aboca en detalle a la exploración del cuerpo en su función cinestésica, dejando en segundo plano lo que Husserl entiende allí por conciencia. El tercer momento estará dedicado a mostrar en *Ideas I* la relación entre el cuerpo y una conciencia trascendental. Este recorrido se realizará considerando la imagen del Husserl convencional y la del nuevo Husserl, con la intención de salirse de las limitaciones de la primera y utilizar como marco de indagación la segunda, dado que aquí se sostiene que si

el cuerpo puede ser pensando en desarrollos tempranos de Husserl es gracias a esta nueva imagen que surge conforme el avance de los estudios sobre su pensamiento.

Antes de comenzar con el recorrido mencionado es necesario tener en cuenta los desarrollos de varios estudiosos que proponen diferentes modos de entender la noción de cuerpo al interior de la fenomenología husserliana.

Para Elizabeth A. Behnke la noción de cuerpo no se presenta exclusivamente en los trabajos y manuscritos tardíos de Husserl (Behnke, 1996), sino que la distinción de los sentidos *Leib* y *Körper* marca una distancia decisiva respecto a anteriores tratamientos del dualismo mente-cuerpo, poniendo en primer plano la evidencia experiencial del cuerpo (Behnke, 1997). Las condiciones históricas acuñaron la idea de un Husserl desencarnado y atribuyeron el problema del cuerpo y la situacionalidad del sujeto a filosofías posteriores colaborando en la concepción errónea de que Husserl consideraba el cuerpo exclusivamente como cosa externa a la conciencia. Así, es posible, según Behnke, rastrear un enfoque del cuerpo en la filosofía husserliana antes incluso de 1912 –tal es el caso de textos como *Cosa y espacio* (1907) y los manuscritos reunidos bajo el título *Acerca de la fenomenología de la intersubjetividad* (1909) de Hua XIII.

En *La teoría de la constitución del espacio en Edmund Husserl*, Ulrich Claesges⁴ intenta un estudio de la espacialidad constituida en su dimensión visual y táctil, para lo cual emprende un abordaje concreto del tema del cuerpo y las cinestesis que posibilitan dicha constitución. A este respecto menciona una de las aporías de la teoría husserliana de las cinestesis, según la cual "cada constitución de un ser espacio-temporal es sólo posible en virtud del pre-darse de la *hyle*. Por otro lado, sin embargo, ese pre-darse de la *hyle* presupone el cuerpo como sensible, en tanto este carácter esencial es determinado como sensación" (Claesges, 1964: 100). La sugerencia de Claesges a este problema reside en atender a esta particularidad del cuerpo de posibilitar un sistema cinestésico que se abre en diversas dimensiones: el doble carácter del cuerpo como *Leib* y como *Körper*, el que el cuerpo (*Leib*) se muestre como un yo ajeno o extraño (*Ichfremdes*) situado en el mundo, o como yoico o parte del yo (*Ichlich*) y opuesto al mundo "externo". Al poner en foco de atención el cuerpo y las cinestesis del yo que conoce, Claesges descubre la noción de conciencia cinestésica como siendo necesariamente conciencia corporal (*Leibbewusstsein*) (Claesges, 1964: 101) que conforma el sistema cinestésico. Claesges llega a afirmar incluso que las cinestesis son las noesis de la percepción, y la cosa espacial que

resulta de esta aprehensión sería su correlato. A su vez, la conciencia cinestésica guarda una relación con la subjetividad trascendental, en tanto junto con la conciencia mundana son posibilidades de otra conciencia: la conciencia trascendental.

En lo que concierne al problema del cuerpo Dan Zahavi señala la asunción que paulatinamente se revela errónea de circunscribir un enfoque del cuerpo a los fenomenólogos post husserlianos, como ser Sartre en *El ser y la nada* (1943) y Merleau-Ponty en *Fenomenología de la percepción* (1945). Para Zahavi, la concepción husserliana del cuerpo atraviesa todos sus conceptos y se hace particularmente evidente en los análisis respecto de la percepción y constitución de la cosa espacial. En esta concepción, el cuerpo no sólo es condición de posibilidad de la experiencia mundana sino que el movimiento del cuerpo (cinestesis) hace posible la pluralidad de aspectos de la cosa que se ofrece a la percepción: "la intencionalidad perceptiva es un movimiento que sólo puede ser efectuado por un sujeto encarnado" (Zahavi, 2003:68). Esta relación entre el cuerpo y el objeto trascendente hace surgir en Zahavi el interrogante "¿cómo se puede afirmar que el cuerpo es una condición constitutiva de la posibilidad de los objetos espaciales, cuando el cuerpo es él mismo un objeto espacial?" (Zahavi, 2003: 101) La respuesta es la

distinción del propio Husserl entre el cuerpo según la conciencia no temática y prerreflexiva del cuerpo vivido (*Leib*) que acompaña y condiciona toda experiencia espacial, y el cuerpo según la experiencia que lo tematiza volviéndolo objeto. En relación a la denominación "cuerpo como objeto" Zahavi aclara que dicha objetivación es en realidad una auto-objetivación del cuerpo vivido: sólo una subjetividad encarnada puede hacer que su cuerpo se vuelva cuerpo objetivo.

La propuesta de Agustín Serrano de Haro coincide con la intención de este trabajo, ya que el autor demuestra la necesidad de matizar los supuestos acerca de la concepción del cuerpo en Husserl:

tampoco sería exacta la objeción de que la corriente de conciencia discurre, a la manera cartesiana, separada del cuerpo, sin añadir de inmediato que en ella reside la estructura necesaria de la protocorporalidad, la cual incoa la objetivación del cuerpo y con él la de la propia conciencia. (Serrano de Haro, 1997: 210)

El cuerpo se muestra como siendo lo más íntimo a la conciencia y a la vez como susceptible de caracterizaciones que lo equiparan con las cosas del entorno. Serrano de Haro subraya este doble carácter y muestra la relevancia del cuerpo en la ordenación del espacio. En este marco, las cinestesis como sensaciones de movimiento no podían escapar a su análisis y advierte, además, uno de los

mayores problemas en la comprensión de las cinestesis de acuerdo a su definición misma como

orden de cambios precedentes del yo (que no es ninguna vivencia), inherentes ante todo al cumplimiento perceptivo (vivencia inmanente) y vehiculados directamente por el cuerpo o encarnados en él (que no por ello se identifica con el yo ni se torna vivencia). ¿Cómo es posible en verdad semejante complicación de elementos dispares sin romper el estricto marco teórico de la correlación intencional? (Serrano de Haro, 1997:195)

Esto es, cómo se encajan las cinestesis en el marco de la correlación intencional. Esta es la aporía que resulta de la postura de Claesges y de la que Serrano de Haro se distancia para intentar resolver. A diferencia del primero, Serrano de Haro reconoce el carácter del cuerpo como vivido pero postulando, además, un polo subjetivo como potencia o principio dinámico al que el cuerpo estaría enlazado no de modo contingente pero tampoco sin formar una unidad.

2. Percepción en *Investigaciones*

lógicas

Para los fines de este apartado será necesario detenerse en la *Investigación V de Investigaciones Lógicas* (1900-1) puesto que es donde el concepto de percepción adquiere mayor tratamiento por parte de Husserl. Así, en el §14 de esta *Investigación* Husserl lo define como sigue:

No se puede encontrar nada más evidente que la distinción entre contenidos y actos, distinción que se pone de relieve aquí; y más especialmente, la distinción entre contenidos de la percepción, en el sentido de las sensaciones expositivas, y actos de percepción, en el sentido de la intención apercipiente, provista también de otros caracteres superpuestos; intención que constituye, en unidad con la sensación apercebida, el pleno acto concreto de la percepción (Husserl, 1967: 187).

En la cita anterior se utiliza la noción de "intención apercipiente" que viene a definir con mayor precisión el alcance de los fenómenos dados a la percepción. En consonancia con lo ya dicho, Husserl define la apercepción de esta manera:

La apercepción es para nosotros un plus que consiste en la vivencia misma, en su contenido descriptivo frente a la existencia bruta de sensación; es el carácter de acto que anima la sensación, por decirlo así, y que hace por esencia que percibamos este o aquel objeto⁵.

Lo que se señala en el pasaje citado es que cada acto de percepción implica un excedente –lo apercebido– que es inaprehensible, en tanto es dado en toda percepción pero pierde su carácter de apercebido cuando se vuelve objeto de atención. Se ofrece así un tipo de acto que anima las sensaciones que exponen el objeto que se da a la conciencia, teniendo las sensaciones, de esta manera, un protagonismo ausente en otros actos de apercepción.

El enfoque husserliano del acto de percepción ofrece dos aspectos importantes a tener en

cuenta. Por un lado, en tanto acto intencional, se distingue el carácter o cualidad de acto y el contenido del acto, la materia. Ésta tiene las funciones de direccionar el acto para que sea apercepción de este objeto determinado y no otro, y hacer que el objeto se ofrezca de acuerdo a un modo determinado. De manera que materias diferentes pueden ofrecer el mismo objeto, y es esto lo que sucede en el caso de las matizaciones (*Abschattungen*) de la cosa dada en la percepción trascendente. Por otro lado, Husserl afirma que "en la percepción, el objeto parecía estar presente, por decirlo así, en su propia 'persona'" (Husserl, 1967:245), siendo capital en lo presente atender a la expresión "en su propia persona" que en alemán corresponde a la palabra *leibhaft*. La importancia radica en que a través de su raíz *leib* –que puede traducirse como "cuerpo" en el sentido de carne– se enfatiza el modo en que está presente el objeto en el acto de la percepción. Lo que se ofrece a la conciencia se presenta de modo tal que coloca a la percepción como un acto del cual pueden derivarse otros actos. La percepción tiene el privilegio de originareidad puesto que presenta el objeto sin mediaciones, efectiva e intuitivamente y Husserl la llama, por tanto, presentación. Ese estar en persona del objeto señala un vínculo y una cierta disposición de la conciencia que la pone en contacto con el objeto.

En vistas a la motivación de este trabajo es necesario mencionar un aspecto importante en relación a las matizaciones. No parece incongruente con el esquema husserliano pensar que el cuerpo haya colaborado en la conformación del sentido de la materia de las matizaciones. Éstas no sólo indican las condiciones espacio-temporales en las que ha sido percibido el objeto, sino que también responden a las características de un cuerpo que en tanto trascendente pertenece al ámbito donde el sentido de esa materia se ha configurado. Pensar el cuerpo como órgano de la percepción permite, aún en el marco de *Investigaciones Lógicas* dar cuenta de los matices en que se da el objeto trascendente y pensar, además, que la percepción en tanto *leibhaftig* no podría tener el peso que tiene en la teoría del conocimiento husserliana si las categorías de un cuerpo como *Leib* estuviesen tan alejadas del ámbito de la conciencia que resulte imposible incluirlas en algún tipo de acto.

Esta relevancia del cuerpo en el esquema de la percepción husserliana también se sostiene en relación a la síntesis de cumplimiento de los actos objetivantes. Estos actos son aquellos en los que o bien la síntesis de cumplimentación es una identificación de la cosa, o bien la síntesis de decepción es una distinción de la cosa; en otras palabras, permiten tener un objeto determinado de la percepción como

siendo el mismo a través de sus apariencias, o como tratándose de un objeto diferente. De modo que, al darse a través de las matizaciones, el objeto percibido no se da realmente, entendiendo "realmente" por "plena y totalmente", lo que es exclusivo dominio de la percepción inmanente. El objeto, así, es algo más de lo que se muestra en una perspectiva; implica la posibilidad de múltiples mostraciones de otras propiedades que se sostienen por el objeto percibido.

El conjunto de escorzos o matizaciones dadas intuitivamente que intencionan otras matizaciones del mismo objeto forman un sistema de matizaciones perceptivas o unidad de identificación. Esta unidad no es un nuevo acto de la conciencia, sino una suerte de fusión entre las intenciones de las percepciones, que tienen como correlato las matizaciones perceptivas e intenciones del mismo carácter.

2.1. Sensaciones

Cuando se trata de la percepción y de los objetos trascendentes que en él se dan, Husserl introduce el concepto de sensación incluido en el acto perceptivo, lo que habilita la noción de cuerpo presupuesta. A este respecto nuevamente el §14 resulta sumamente útil.

Las sensaciones e igualmente los actos que las "aperciben", son vividos, pero no aparecen objetivamente; no son vistos, ni oídos, ni percibidos con ningún "sentido".

Los objetos, por otra parte, aparecen; son percibidos, pero no son vividos (Husserl, 1967:189)⁶

Las sensaciones no pueden ser consideradas objetivamente; ellas modulan el objeto intencional dado y posibilitan las matizaciones. Además, dichas sensaciones son vividas, lo que señala la propiedad de darse con cierta permeabilidad y entendiendo por esto que las sensaciones no son aquello a lo que el acto atiende. El rayo de la intencionalidad del acto en su dirección hacia el objeto atraviesa estas sensaciones y tiñen de sentido la intención; dado que las sensaciones son efímeras, cada vez que ese rayo intencional se dirija al mismo objeto, las sensaciones que lo tiñan serán otras: el objeto percibido se ofrecerá en una matización diferente.

Siguiendo el camino husserliano para la búsqueda de una concepción de cuerpo se advierte que en relación a las sensaciones el cuerpo muestra una "pertenencia" al yo que conoce y a la vez muestra cierto comercio con el mundo en tanto es el ámbito en el que las sensaciones son, esto es, donde tienen posibilidad de instanciarse para ser tales. Si las sensaciones son componentes no intencionales de las vivencias intencionales entonces, ¿es el cuerpo un componente relevante en la percepción de objetos? Si la respuesta es afirmativa y no se olvida el peso epistemológico de la percepción en Husserl, entonces también habría que concluir que el

cuerpo es relevante para una teoría del conocimiento.

2.2. El cuerpo sugerido

De acuerdo a lo trabajado es claro que Husserl no ofrece explícitamente una noción de cuerpo en *Investigaciones Lógicas* y que las referencias al mismo son accesorias. Sin embargo aún resta ensayar si el modelo de percepción husserliano en esta obra clausura cualquier posibilidad de concebir al cuerpo en su dimensión carnal o como cuerpo vivido.

Para rechazar la concepción de un yo puro como centro de referencia de las vivencias intencionales, Husserl limita su indagación fenomenológica a lo que se ofrece en el ámbito de la conciencia empírica:

Excluimos el cuerpo del yo, el cual, como cosa física, aparece como cualquier otra; y consideramos el yo espiritual que está ligado empíricamente a él y aparece como perteneciente a él (...) No puedo entender la referencia intencional consciente del yo a sus objetos de otro modo que representándome que pertenecen a la consistencia fenomenológica total de la unidad de la conciencia aquellas vivencias intencionales cuyo objeto intencional es el cuerpo del yo, el yo como persona espiritual y el sujeto yo empírico entero (yo, el hombre), y que estas vivencias intencionales constituyen a la vez un núcleo fenomenológico esencial del yo fenoménico: (Husserl, 1967:165-6)

La cita anterior parece contradecir todos los posibles caminos señalados para encontrar una noción de cuerpo que escape de su reducción a cuerpo físico (*Körper*). Sin

embargo, dicha contradicción parece no ser tan fuerte cuando se precisan algunos de los términos empleados en la versión alemana. En la cita anterior allí donde dice "el cuerpo del yo" la palabra alemana es *Ichleib*. Considero que los sentidos de ambas expresiones difieren especialmente en este contexto de problematización, ya que "cuerpo del yo" marca de antemano la pertenencia del cuerpo al yo como si de una cosa aprehensible se tratase, o como si dadas dos cosas o sustancias una fuese propiedad de la otra. De tomar por acertada esta traducción – claramente mediada por una interpretación de la fenomenología husserliana– se caería fácilmente en la tesis de que no hay aquí cabida para una concepción del cuerpo como vivido, de que sigue habiendo un dualismo de corte cartesiano. La expresión *Ichleib* que puede traducirse como "yo-cuerpo" señala, por el contrario, la posibilidad de pensar en una "cosa" que es yo y cuerpo, invita a pensar en una unidad en la que "yo" es "cuerpo" y "cuerpo" es "yo".

Si se da un paso más en el análisis de las sensaciones en esta obra, si se interroga acerca de aquello que las sostiene a modo de soporte o instanciación empírica, no es sino el cuerpo la respuesta inmediata, ya que no puede la materia trascendente a la conciencia ofrecerse a ésta con una configuración de sentido sino es el que fue llevado a cabo en su

mismo ámbito trascendente. Pero esta trascendencia no es radical como lo son las cosas del mundo, sino que la conciencia refiere a un objeto que se le presenta como dado a ella. A este respecto, entonces, resulta válido esbozar una serie de interrogantes: ¿cómo se ha configurado este sentido en un ámbito que escapa al de la conciencia, pero que posee cierta armonía que lo vuelve susceptible de ser aprehendido por ella? ¿Qué es aquello que da sentido en lo trascendente antepredicativo e indica una relación con la conciencia? ¿Qué es aquello que tiene la posibilidad de ofrecerse o como ajeno o como parte de la conciencia según el aspecto que se destaque? Sólo el cuerpo posee la ambigüedad necesaria para responder a estos interrogantes sin perjudicar las tesis husserlianas acerca de la percepción.

Se puede decir en relación a *Investigaciones Lógicas* que el cuerpo actúa solapadamente como portador u órgano de las sensaciones; se puede decir que en ciertos casos es cuerpo objetivo (*Körper*) que debe ser dejado de lado para adentrarse en la inmanencia de la conciencia; puede decirse que empíricamente se advierte un yo-cuerpo (*Ichleib*); y, lo más importante, puede decirse que los objetos en la percepción se dan "en carne y hueso" (*leibhaftig*) porque su sentido ha sido obrado por un órgano que es carne y hueso que lo direcciona a la conciencia. Se llega, así, a una

conciencia empírica que sin un cuerpo no puede ejercer su propiedad esencial de ser intencional y, por lo tanto, dejaría de ser conciencia.

En lo que refiere a *Investigaciones Lógicas*, Husserl ha considerado el cuerpo en el ámbito de lo empírico, de lo dado a la experiencia; negarle este carácter de aparecer en la percepción sería tan erróneo como considerar que sólo posee esta propiedad de ser como dado. Por eso se considera en este trabajo que el tratamiento del cuerpo en esta obra temprana del pensamiento husserliano no encierra al cuerpo en esta comprensión como mero objeto para la conciencia; sino que, siendo este uno de sus modos de aparecer, el análisis estaría, antes bien, incompleto.

3. Cosa y espacio

Cosa y Espacio es un texto que reúne lecciones de Husserl de 1907 y que fue publicado en 1947. En este período se advierte una incipiente necesidad de la epojé y un planteo de interrogantes cuyas respuestas traerán como consecuencia el giro trascendental, al tiempo que se mantiene la terminología y categorías utilizadas en *Investigaciones Lógicas*. Por tal motivo, esta obra puede considerarse el cruce o amalgama de las preocupaciones lógicas y las preocupaciones trascendentales en fenomenología.

Lo característico de esta obra es, entre otras cosas, ser la ocasión de los primeros interrogantes explícitos acerca del cuerpo (*Leib*) y de las cinestesis como las sensaciones de movimiento que colaboran en la constitución del objeto perceptivo. Tal como lo pone de manifiesto Smail Rapic en la introducción a la edición alemana de *Cosa y espacio*, esta obra intenta responder “cómo se constituye la unidad del espacio total en estas perspectivas cambiantes para la percepción, que apresa todos los cuerpos en el punto de vista y cómo se construye un sistema de orientación absoluto y fijo” (Husserl, 1991:57). El objetivo aquí es, entonces, adentrarse en lo particular de esas perspectivas de la percepción para precisar el rol del cuerpo.

3.1. Percepción

La conciencia es tratada fundamentalmente respecto a sus funciones en el acto de percepción y a las relaciones sintéticas, antes que ser un ámbito de indagación especial que sea necesario fundar. A Diferencia de *Investigaciones Lógicas*, en *Cosa y espacio* Husserl advierte la necesidad de una conciencia pura que pueda llevar a cabo esas labores de síntesis.

Las definiciones del concepto de percepción en esta obra enfatizan no sólo que se trata de un acto acerca de un objeto y llevado a cabo por un yo, sino también la relación del objeto

con el yo-cuerpo (*Ich-leib*) que da lugar a la constitución del punto de vista. Este punto es clave para entender el rol del cuerpo y es necesario atender a lo dicho por Husserl dado el breve espacio que le dedica en este punto de la investigación:

En el caso de la percepción, que es aquí nuestro interés inmediato, allí acompaña esta relación (en la medida en que la percepción es una vivencia) con el yo una relación perceptiva del objeto (Gegenstand) al yo-cuerpo (Ichleib) así como, además, una cierta constitución en el carácter de percepción total, en virtud del cual tengo mi punto de vista. (Husserl, 1997:9)

A partir de esta cita resulta clara la importancia que reviste para el pensamiento husserliano que esta tesis acerca del cuerpo y de la constitución del punto de vista en 1907 haya sido sostenida en su trabajo hasta el año 1928 –año en el que deja de trabajar en lo que luego será publicado bajo el título de *Ideas II*. Aquí el cuerpo es tematizado a cuento de los análisis del concepto de percepción, en tanto ésta presenta el objeto en su carnalidad. En el §4 Husserl menciona este dar el objeto en carne y hueso (*leibhaftig*) de la siguiente manera: “el objeto está en la percepción como ahí en la carne, está, para hablar más precisamente, como realmente presente, como auto-dado ahí en el ahora presente” (Husserl, 1997:12). Es esta definición la que mantiene una fuerte concordancia con la sostenida en *Investigaciones Lógicas*.

3.2. Movimiento y cinestésias

Profundizando el análisis de la percepción, Husserl llega a tematizar el movimiento valiéndose de la caracterización del cuerpo como *Leib* y a través de las sensaciones de movimiento, que en tanto sensaciones hacen posible la presentación de la cosa sin ser ellas mismas presentacionales. Las sensaciones de movimiento no son el resultado de una afección que se padece, sino el resultado de un cambio de ubicación del cuerpo que, a su vez, sostiene dichas sensaciones. Considerando la posibilidad de que la expresión “sensaciones de movimiento” resulte ambigua dada la preposición “de”, Husserl reemplaza dicha denominación por “sensaciones cinestésicas”.

La cosa que se da no es sólo lo que se da en presencia ante una conciencia en un momento determinado, sino que es también el conjunto de las apariencias que surgen en él durante el movimiento: sea el movimiento de la cosa, sea el movimiento del cuerpo, o el de ambos de manera simultánea. Así surge el cuerpo como punto cero de orientación, de modo que una modificación en su posición implica una reacomodación de los objetos de ese espacio. Al mismo tiempo, la orientación que instala el cuerpo es de acuerdo a la intencionalidad de la conciencia en la que se filtra la disposición corporal. De modo que lo intencionado en el

espacio se encuentra entrelazado con lo que el cuerpo en tanto *Leib* dispone o habilita.

Este esquema puede trasladarse a la interacción entre el movimiento y las apariencias de las cosas que se ofrecen a la percepción. En el fragmento citado a continuación, Husserl explica la legalidad que se sostiene en la relación entre las sensaciones cinestésicas (*K*) y las imágenes visuales (*i*); estas últimas entendidas como las apariencias de un objeto en una situación determinada:

La apariencia en cada fase y la unidad de la apariencia en su extensión temporal tiene dos componentes esencialmente diferentes, el componente *i* y el componente *K*. El primero suple la "intención hacia", el último la motivación de esta intención. La "intención hacia" es diferenciada y dirigida de tal y cual manera bajo estas circunstancias *K* (...) cada *i* es tanto el cumplimiento como la cumplimentación y lo es naturalmente por medio de su función aprehensiva. (Husserl, 1997:158)

Así, la imagen visual (*i*) abarca la apariencia dada actualmente a la percepción y la anticipación de la apariencia siguiente, su mención vacía. Por lo tanto, la sensación cinestésica (*K*) motiva tanto la apariencia actualmente dada, como sus posibles cumplimentaciones. Esta armonía o consonancia entre las *K* y las *i* es esencial y resulta en la constitución de la cosa. Así, no considerar las primeras como factor que determina y modela la "intención hacia" se lleva parte de lo que hace que la percepción

sea lo que es. Las *K* y las *i* guardan una relación esencial y son el corazón mismo que "pone en marcha" el acto de la percepción, de modo que si el cuerpo fuera considerado sólo como *Körper*, la percepción como acto intencional originario deja de ser tal.

3.3. Cuerpo

El cuerpo como tema será introducido en relación a las apariencias del objeto percibido y del movimiento: "los contenidos visuales no son suficientes por sí mismos para servir como contenidos aprehensivos para la espacialidad visual y para una cosa en general". Y más adelante "[las sensaciones de movimiento] juegan un rol esencial en la aprehensión de cada cosa externa, pero no son ellas mismas aprehendidas de manera que hacen representable ya sea una materia propia o impropia; no pertenecen a la "proyección" de la cosa...ellas hacen posible una presentación sin ser ellas mismas presentacionales" (Husserl, 1997:136).

Es interesante retomar lo dicho en el marco del modelo de percepción de Husserl. Otorgarle a las sensaciones de movimiento este carácter de colaborar en la aprehensión del objeto, sin convertirse ellas mismas en objeto de aprehensión, posibilita allanar el camino para la consideración del cuerpo. Las sensaciones cinestésicas no exhiben la cosa en su apariencia: pertenecen al conjunto de las

condiciones necesarias para la aprehensión perceptiva. Parafraseando las palabras de Husserl: los contenidos para ser aprehensivos no deben ser solamente estáticos o fijos. Si hay percepción, hay movimiento; o mejor: porque hay movimiento es que hay percepción.

Seguidamente Husserl introduce el §47 donde concentra su postura respecto al cuerpo. Allí el autor distingue el cuerpo (*Leib*) del movimiento en relación a lo que ellos presentan a apariencia: el movimiento no presenta ninguna materia, mientras que el cuerpo sí lo hace, siendo las sensaciones relativas al cuerpo ellas mismas apariencias. El cuerpo (*Leib*) es esencialmente diferente a las cosas externas pero le va de suyo exhibir apariencias de cosas. Dice Husserl: "Por un lado, el cuerpo (*Leib*) es también una cosa, una cosa física como cualquier otra, a saber, en tanto tiene su espacio y es llenado con una materia propia y una materia anexa" (Husserl, 1997:137). Esto es, el cuerpo es en un sentido cuerpo físico (*Körper*) considerado como receptor de descripciones que lo reduzcan a su materialidad. Sin embargo existe otro sentido de cuerpo que reviste mayor interés fenomenológico: "por otro lado, esta cosa es precisamente el cuerpo (*Leib*), el portador (*Träger*) del yo, el yo tiene sensaciones, y estas sensaciones están 'localizadas' en el cuerpo (*Leib*) en parte como aquí y en parte como

inmediatamente allí mediante la apariencia" (Husserl, 1997:137). Esta última acepción es la que resulta más interesante rescatar en este trabajo, ya que es puesta por Husserl con sumo énfasis.

Nuestra presente preocupación será sólo el entrelazamiento, en una correlación notable, de la constitución de la cosa física con la constitución de un yo-cuerpo (*Ichleib*). Este último es también una cosa física y está constituido como cualquier cosa física pero es preeminente en su apariencia y está sobre todas las otras cosas físicas a través de una clase de determinaciones anexas, que le pertenecen exclusivamente, y en efecto en apariencia propia. Estas son las determinaciones "subjetivas" (Husserl, 1997:137).

Luego de leer la cita anterior resulta aún más difícil entender la concepción de un Husserl desencarnado. En *Cosa y espacio* se asiste a una apuesta fuerte por parte de Husserl al cuerpo como determinando la apariencia en su aspecto subjetivo, esto es, en el matiz que toda apariencia de cosa tiene en tanto dada a una conciencia. Así, se echa por tierra la opinión de que el cuerpo como interrogante es fruto sólo de sus investigaciones tardías.

3.4. El cuerpo supuesto

En este marco se advierte el cuerpo como: a) portador de sensaciones –sean o no cinestésicas– sin ser objeto para la conciencia; b) el que instala la orientación espacial; c) habilitador de apariencias que incluyan la alteración de las condiciones perceptivas; d) el

que impone una legalidad propia que sintoniza con la legalidad de la conciencia construida sobre aquella. Para reforzar esto último baste señalar algunas consideraciones finales acerca de esta obra:

El cuerpo (*Leib*) es primariamente una cosa como cualquier otra, en tanto que (aunque sólo hasta cierto límite) puede también ser constituido como cualquier otra cosa (...) en términos generales, toda cosa en el mundo entero puede escapar de mí, excepto mi propio cuerpo (Husserl, 1997:241)

Además de esta imposibilidad de escapar del propio cuerpo, de ser advertido como "perteneciendo" indefectiblemente al yo, Husserl señala como marca distintiva que "la multiplicidad de imágenes que pertenecen al cuerpo tienen una motivación cinestésica distintiva en contraste con otras cosas" (Husserl, 1997:241). La centralidad del cuerpo en el acto de la percepción es tal que determina –aunque no completamente– la fluidez del mundo, en tanto concentra la variable del espacio y del tiempo, es el gozne entre las condiciones del mundo –cuya configuración de sentido responde a la institución de coordenadas por parte del cuerpo– y la actividad constituyente de la conciencia. El movimiento, en este marco, se advierte como uno de los modos del cuerpo de estar en el espacio, al tiempo que lo aleja de los objetos trascendentes.

las sensaciones cinestésicas funcionan, por un lado, como constitutivas de las

apariencias de las cosas –otras cosas como así también el cuerpo– y por otro lado como localizadas en el cuerpo. ¿Qué incluye esta doble aprehensión? En cada caso mi cuerpo, que aparece en el todo en el mismo modo de apariencia...(Husserl, 1997:242-3).

Las sensaciones cinestésicas ponen de manifiesto la característica propia del cuerpo (*Leib*) de hacer posible la presentación de las apariencias de las cosas a la conciencia en el acto de la percepción. Es necesario subrayar, por último, que al dar cuenta del cuerpo en relación con la conciencia en el acto de la percepción, Husserl recurre a la expresión *Ichleib* que fue trabajada en el primer apartado y traducida como "yo-cuerpo". Así, cabe pensar que Husserl refiere a la misma noción de cuerpo que interviene en la percepción en ambas obras que pertenecen a un período temprano de su producción, abonando un enfoque más homogéneo de su pensamiento.

4. Ideas I

La conciencia fenomenológica pura que resulta de las sucesivas reducciones será el punto de partida para las consideraciones de *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro I* (1913). En esta región pura de la conciencia, Husserl comienza la indagación acerca de su "contenido", acerca de esa corriente de vivencias que mantiene el carácter de la intencionalidad, con el posterior análisis fenomenológico de las vivencias

intencionales que muestra su estructura noético-noemática. Para los presentes fines no es relevante profundizar en los análisis de las estructuras noético-noemáticas, sino atender a un tipo de vivencia intencional que es utilizada por Husserl para mostrar esta correspondencia: la percepción.

4. 1. Intencionalidad y percepción

La definición más importante del concepto de percepción dada por Husserl en *Ideas I* es como sigue: “en general la percepción originariamente dadora tiene sus ventajas frente a todas las especies de representaciones; en particular, naturalmente, la percepción externa.” Y más adelante, en un pasaje decisivo para toda la literatura fenomenológica que trabaje este concepto: “la cosa espacial que vemos es con toda su trascendencia algo percibido, algo dado concientemente en su propia persona” (Husserl, 2013:154). Lo esencial en este acto es la referencialidad de la percepción al objeto. Aquí aparece la expresión “propia persona” –sustantivación del adjetivo alemán *leibhaftig*– que, como se dijo en los dos apartados anteriores, deriva de la palabra *Leib* y subraya el darse en carne y hueso del objeto perceptivo. Para subrayar este aspecto Husserl advierte en un ejercicio de ficción que sería un sinsentido pensar en una conciencia flotante –es decir, sin cuerpo– que perciba objetos en su

propia carnalidad. Aunque sin explicitarlo, Husserl le otorga al cuerpo un rol importante en relación al acto de la percepción (Cf. Husserl, 2013:162). Por esto es que la percepción trascendente es un acto que no requiere de una inferencia posterior para “alcanzar” la cosa, sino que es el “acto madre” sobre el que se sostendrán los otros actos.

También en *Ideas I* la percepción posee como nota distintiva el percibir el objeto mediante matizaciones, de modo que no se percibe todas las propiedades y determinaciones de la cosa, sino sólo algunos de sus aspectos. Las matizaciones conforman una suerte de sistema sostenido por la cosa misma, de modo que el *cómo* o el *mediante qué* matizaciones se muestre depende no de la conciencia que aprehende sino de ella misma. A este respecto los análisis que Husserl presenta en *Ideas I* no difieren gravemente de lo presentado en *Investigaciones Lógicas*, ya que apela a las sensaciones para mostrar su importancia en relación a las matizaciones:

Están [los datos de la sensación] en la unidad concreta de la percepción animados por “aprehensiones”, y así animados ejercen la “función de exhibición”, o a una con ella conforman (...) el acervo de ingredientes de la percepción, que es conciencia de una y la misma *cosa*, merced a que, con fundamento den la *esencia* de aquellas aprehensiones, éstas se reúnen para formar una *unidad de aprehensión*. (Husserl, 2013:167).

De modo que las matizaciones son necesarias para que la cosa se dé en una percepción, para

que sea aprehendida a través de las sensaciones que la exhiben; las sensaciones configuran el noema a través de la intervención de un cuerpo.

4. 2. Cuerpo

Al carecer esta obra de un tratamiento puntual de la noción de cuerpo, resulta necesario detenerse en pasajes que traten tangencialmente esta noción. Un ejemplo de este desarrollo es ofrecido en el §53, en el que Husserl se pregunta “cómo puede la conciencia entrar, por decirlo así, en el mundo real, cómo puede lo absoluto en sí abandonar su inmanencia y adoptar el carácter de la trascendencia” (Husserl, 2013:200-1). Aquí se parte de la constatación de que esa conciencia pura y absoluta está dada también en el mundo material natural para explicar ese *cómo* de realización de la conciencia:

Recordamos también que sólo mediante el enlace de la conciencia y el cuerpo en una unidad empíricamente intuitiva (...) cada sujeto cognoscente puede hallar el mundo en su plenitud, consigo y con otros sujetos, y a la vez reconocerlo como el mismo mundo circundante, perteneciente en común a él y a todos los demás sujetos (Husserl, 2013:201).

De la cita anterior cabe señalar en primer lugar una referencia de carácter experiencial de la conciencia pura al cuerpo (*Leib*), mediante la cual la conciencia se vuelve trascendente, se realiza en la naturaleza; esto es, el cuerpo (*Leib*) es la condición de que la conciencia se realice

en el mundo natural. En segundo lugar, entre la conciencia y el cuerpo (*Leib*) hay un enlace que se intuye en el ámbito de la experiencia, formando una unidad entre ambos. De modo que dicho enlace jamás podrá pertenecer al ámbito de la justificación de una conciencia pura, sino que pertenecería al ámbito de la trascendencia reducida –por lo tanto, no sería parte de estas investigaciones trascendentales.

Estas interpretaciones abren la comprensión tanto de una conciencia trascendental que es corporal, encarnada, como también de un enlace perteneciente al ámbito de la experiencia. De modo que este enlace pertenece al orden de las posibilidades esenciales de la conciencia sin ser ingrediente suyo. Esto se sostiene a la luz de lo dicho por Husserl en un pasaje posterior: “es de todo punto patente que la conciencia misma no pierde, en estos entrelazamientos aperceptivos, o en esta referencia psicofísica a lo corpóreo, nada de su esencia propia, ni puede acoger en sí nada extraño a su esencia, lo que sería en efecto un contrasentido” (Husserl, 2013:201).

Considerando lo dicho acerca de la apercepción en el primer apartado, decir que el entrelazamiento es apercebido implica pensarlo como un horizonte que acompaña la experiencia y que a la vez tiñe de sentido lo tematizado por la conciencia en la percepción. Este horizonte formado en la apercepción del entrelazamiento puede ser

foco de atención de la conciencia y volverse objeto, mientras que la conciencia seguirá siendo conciencia pura en su ámbito de absolutez: "la vivencia 'pura' 'reside' en cierto sentido en la apercebida psicológicamente, en la vivencia como estado humano; con su propia esencia toma la forma de estado y con ésta la referencia intencional al yo-del-hombre y a la corporalidad-del-hombre" (Husserl, 2013:202). Si bien cabe interrogarse por la posibilidad de que el cuerpo sea aquello apercebido en todo acto de percepción, Husserl no ofrece un tratamiento que lleve a responder ni afirmativa ni negativamente. Sólo resta ensayar un posible camino de indagación.

Luego de este recorrido una de las preguntas que surge es, ¿podría percibirse algo en carne y hueso (*leibhaftig*) si la conciencia que percibe no tuviese un cuerpo, esto es, si no tuviese esas categorías que constituyen el mundo y que provienen y surgen gracias al cuerpo? Decir algo así como que algo está dado en carne y hueso implica un vínculo con la cosa que no podría darse si no es a través del cuerpo. Aquí aparecen las cinestesis, en cuanto ponen en primer plano el cuerpo vivido (*Leib*) del "yo puedo" y descubren entre los objetos del mundo el cuerpo (*Körper*) que puede ser manipulado por el mismo cuerpo. Esta definición y tratamiento de las cinestesis ausente en *Ideas I* es un enfoque que se encuentra en continuidad con lo dicho acerca

del papel que juega el cuerpo en la percepción y las matizaciones, cuya variedad está determinada por condiciones que no dependen enteramente de la conciencia pero que sí son dadas a ella a través de las categorías corporales.

Al igual que en *Investigaciones Lógicas*, las sensaciones son relevantes para pensar en la noción de cuerpo, ya que subrayan el dato sensible como ingrediente que exhibe el objeto y porta una intencionalidad, sin ser él mismo intencional ni objeto de una intencionalidad. En palabras de Husserl:

Encontramos semejantes datos vivenciales concretos [los contenidos de sensación] como componentes de vivencias concretas más amplias, que en cuanto todos son intencionales, y justamente de modo que sobre aquellos momentos sensoriales se halla una capa, por decirlo así "animadora", dadora de sentido (Husserl, 2013:282).

Surge la inclinación, luego de este pasaje, a considerar la sensibilidad como condición necesaria de cualquier vivencia intencional. Sin embargo, en el párrafo siguiente Husserl advierte esta indecisión acerca del carácter que poseen los contenidos de sensación y no ofrece una respuesta que afirme que los contenidos de sensación sean, o bien objeto de una aprehensión animadora, o bien la base de los caracteres productores de intencionalidad⁴⁰. Parece haber aquí un límite para la búsqueda de una concepción de

cuerpo en esta etapa de la fenomenología husserliana.

4. 3. El cuerpo como realización

La idea de cuerpo como colaborador en la aprehensión del mundo presente en *Cosa y espacio*, se refuerza a la luz de los pasajes de *Ideas I* al mostrar cómo lo trascendente está en relación con la conciencia y cómo los componentes de las vivencias de lo trascendente resultan fundamentales. El cuerpo parece ser aquí aquello que puede ser objeto intencional en tanto objeto de una percepción, como situado en un espacio y tiempo –y en este caso se diría que reviste el carácter de *Körper*; por otro lado escapa en parte a esta denominación en tanto es agente de las sensaciones que exhiben objetos de actos intencionales, de modo que su papel en este marco es el de habilitar la exhibición de las matizaciones de una cosa, mostrando aquí como característica primordial un aspecto más carnal que físico, un carácter más vivido que meramente aprehendido –en este sentido sería considerado *Leib*. En ambos casos, el cuerpo sería para la conciencia la posibilidad de realizarse (en el sentido de *realisieren*) en el mundo material:

Una forma peculiar de aprehensión o experiencia, una forma peculiar de “apercepción” es la que ejecuta la obra de este llamado “enlazamiento”, de esta *realización* de la conciencia (Husserl, 2013:282).

5. Conclusiones

El propósito de este trabajo consistió en realizar un estudio de la noción de cuerpo al interior de la fenomenología husserliana, con la particularidad de llevarlo a cabo en base a obras de Husserl que en la mayoría de los estudios no han sido consideradas. La hipótesis consistió en que aún en las obras tempranas de Husserl hay supuesta una concepción de cuerpo en orden a la construcción de su proyecto fenomenológico, poniendo en cuestión la opinión generalizada de que sólo en obras tardías Husserl advierte la importancia del cuerpo como algo más que objeto para la conciencia.

El marco que sostuvo esta recorrido es una forma de concebir las obras husserlianas, tanto las publicadas como las inéditas. Para esto se hizo uso de los trabajos de Welton y San Martín, quienes proponen un modo renovado de presentar y abordar el pensamiento husserliano que se divide en “el Husserl convencional” y “el nuevo Husserl”. Se ha mostrado que ambas imágenes responden a accesos y contextos históricos de recepción diferentes, y que la inadvertencia de trabajar en un marco u otro ha contribuido a la formulación de tesis husserlianas que al menos requerían ser revisadas. En concreto se ha mostrado que la imagen llamada “el Husserl convencional” determinaba una concepción del cuerpo como objeto para la conciencia. Frente

a esto, la imagen de “el nuevo Husserl” cuenta con las herramientas para habilitar otra lectura del cuerpo como vivido al interior de la fenomenología husserliana misma.

En el apartado dedicado a *Investigaciones Lógicas* se mostró al cuerpo situado solapadamente en la función de ofrecer el objeto “en carne y hueso” (*leibhaftig*), haciendo de las sensaciones un ámbito de indagación propio que no puede ser reducido a mera pasividad. Por su parte en *Cosa y espacio* se asistió a una de las descripciones más detalladas del cuerpo como *Leib* en su función cinestésica que posibilita las matizaciones del objeto dado a la percepción, de modo que una conciencia no puede prescindir del cuerpo en orden a percibir un objeto. Frente a esto, resulta lejana la concepción según la cual el mayor aporte de Husserl en relación a la fenomenología de la corporeidad fueron sus análisis del cuerpo dentro del ámbito de lo constituido presentes en *Ideas II*, donde el cuerpo es entendido solamente como lo constituido a través de habitualidades, como objeto de la naturaleza y producto de la cultura, etc. Lejos de descreditar esta concepción, en este trabajo se intentó mostrar un enfoque que complementa y matiza la concepción de la fenomenología de la corporeidad husserliana.

Distinto sucede en *Ideas I*, donde Husserl presenta en sus análisis un cuerpo que es

entendido en la mayoría de las ocasiones como *Körper*. Lejos de constituir esto una pérdida para una concepción integral y completa de la bidimensionalidad del cuerpo es una caracterización necesaria, ya que es uno de los modos en que el cuerpo se presenta en la experiencia y es puesto entre paréntesis en orden a realizar la indagación fenomenológica, sin afectar el papel cumple para una conciencia trascendental. Considerar el cuerpo instituyente del espacio y habilitando la multiplicidad de matizaciones como perteneciente al ámbito de la inmanencia implicaría reducirlo a una función noética, siendo el objeto físico su correlato noemático. La interpretación acerca de las cinestesis que Husserl parece indicar analoga su función a la de vehículo: las matizaciones están atravesadas por la función cinestésica. Expresar la función de esta manera evita los equívocos que implicarían hablar del sentido que las cinestesis *le dan* a las matizaciones, ya que se marcaría una función activa y aprehensiva.

Si las cinestesis, entonces, no pertenecen al polo noético de la correlación intencional, ¿cómo se sitúa el cuerpo en este marco? Considero luego del recorrido hecho que el cuerpo tiene la capacidad aprehender objetos que en la percepción se muestran “en carne y hueso” (*leibhaftig*) y de ser el asiento que motiva las matizaciones dadas a través de la función cinestésica. Los dos sentidos del

cuerpo presentes a lo largo de este trabajo como *Leib* y *Körper* se requieren en igual medida para ser tales, esto es, para ser dimensiones de un mismo cuerpo que no debe ser reducido a ninguna de las dos.

¿Cuál es entonces la relación de esta duplicidad del cuerpo con la conciencia trascendental? A este respecto considero que la distinción establecida por Claesges entre los distintos tipos de conciencia que reúne la subjetividad trascendental es la más afín a la propuesta husserliana. Adoptar la interpretación de que la conciencia corporal constituye, al igual que la conciencia mundana y la autoconciencia, un estrato de análisis y aspecto de la misma subjetividad trascendental, permite entender cómo Husserl a lo largo de su pensamiento ha enfatizado unos problemas ante otros. De modo que la conciencia corporal presente en *Cosa y espacio* no es trabajada con la misma dedicación que en obras que se detienen en la subjetividad trascendental, como en *Ideas I*. Así, en tanto lo desarrollado en *Ideas II* e *Ideas III* pertenece al ámbito puesto entre paréntesis en *Investigaciones Lógicas* y en *Cosa y espacio*, el cuerpo pertenece en dichas obras a una esfera de análisis diferente complementaria y no supletoria.

Dado que, como fue dicho, esta investigación se detuvo en uno de los problemas centrales de la fenomenología de Husserl cuyo estudio

ha sido relegado por un grupo de discípulos e intérpretes, fue necesario recurrir a un análisis de la percepción para acceder a obras en las que el cuerpo no es puesto en primer plano. La consecuencia de este rodeo pone en evidencia una perspectiva más homogénea del pensamiento de Husserl, que no se limite a ser un exponente del idealismo o de una conciencia trascendental abstracta.

6. Notas

1. Compuesta entre otros por Dan Zahavi, Klaus Held, John Drummond, Dieter Lohmar y Rudolf Bernet.
2. En el caso de Heidegger se marca la ausencia de un tratamiento de la afectividad de la conciencia. En el caso de Sartre, la crítica está puesta en la postulación de una conciencia ideal abstracta que no tiene anclaje en el mundo. Mientras que Merleau-Ponty critica la primacía de la perspectiva de la conciencia y de la intencionalidad tética.
3. Tarea llevada a cabo por discípulos inmediatos como Eugen Fink, Edith Stein, Roman Ingarden, Aron Gurwitsch y Ludwig Landgrebe.
4. Todas las traducciones fueron realizadas por la autora.
5. En este pasaje utilizo mi traducción hecha desde el alemán, puesto que la edición en español erróneamente traduce *Apperzeption* por *percepción*. La cita corresponde a (Husserl, 2009:399).
6. Si bien la versión en español utiliza "parecer", en la versión alemana su utiliza *erscheinen* que se traduce por "aparecer" y es esta la que considero que facilita la comprensión del pasaje.

7. Bibliografía

- Behnke, Elizabeth (1996) "Edmund Husserl's Contribution to Phenomenology of the Body in *Ideas II*" en T. Nenon y L. Embree (Eds.), *Issues in Husserl's Ideas II*, EE.UU: Springer.
- Claesges, Ulrich (1964) *Edmund Husserls Theorie der Raumkonstitution*, La Haya: Martinus Nijhoff.
- Husserl, Edmund (2013) *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro I*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, Edmund (1997) *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*.

Libro II. Investigaciones fenomenológicas sobre la constitución, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Husserl, Edmund (1967) *Investigaciones Lógicas*, México: Revista de Occidente.

Husserl, Edmund. *Logische Untersuchungen* (2009), Hamburgo: Meixner.

Husserl, Edmund (1997) *Thing and space*, EE. UU: Springer.

Husserl, Edmund (1991) *Ding und Raum*, Hamburgo: Meixner.

Lester Embree, Elizabeth A. Behnke, David Carr, J. Claude Evans, José Huertas-Jourda, Joseph J. Kockelmans, William R. McKenna, Algis Mickunas, Jitendra Nath Mohanty, Thomas M. Seebohm, Richard M. Zaner (eds.) (1997) *Encyclopedia of Phenomenology*, Países Bajos: Kluwer Academic Publishers.

San Martín, Javier (2010) "El contenido del cuerpo" en *Investigaciones Fenomenológicas*, Madrid, 169-187.

San Martín, Javier (2015) *La nueva imagen de Husserl. Lecciones de Guanajuato*, Madrid: Trotta.

Serrano de Haro, Agustín (1997) "Fundamentos del análisis fenomenológico del cuerpo" en Serrano de Haro, Agustín. (ed.) *La posibilidad de la fenomenología*, Madrid: Complutense, 185-216.

Smith, Barry y Smith, David Woodruff (eds.) (1995) *The Cambridge companion to Husserl*, EE. UU: Cambridge University Press.

Welton, Donn (2000) *The other Husserl*, EE.UU: Indiana University Press.

Zahavi, Dan (1994) "Husserl's phenomenology of the body" en *Études phénoménologiques* n° 19, 63-84.

Zahavi, Dan. "The three concepts of Consciousness in *Logische Untersuchungen*" en *Husserl Studies*, 2002, págs. 51-64.